



La Cámara de Diputados de la Nación
RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional informe, a través del Ministerio de Defensa, los requerimientos detallados, a los efectos de poder verificar el estado actual operativo del Ejército Argentino.

En especial se solicita informe:

1. Resultado de las últimas licitaciones públicas para la provisión del servicio de alimentación y vestimenta destinadas al recurso humano y estado de la situación de pago a los proveedores.
2. Grado de ejecutabilidad del presupuesto. Composición de los presupuestos ejecutados vs. asignados desde el año 2008 a la fecha.
3. Cantidad de postulantes, ingresantes, recibidos, bajas y retirados, discriminados en oficiales, suboficiales y tropa voluntaria desde el 2008 a la fecha.
4. Monto de los sueldos básicos, y tabla de salarios. Detallar tipo de suplementos y porcentaje de los mismos en referencia al sueldo básico.
5. Cantidad de medios totales y estado de alistamiento por tipo, discriminados por año -desde el 2008 a la fecha (vehículos, aeronaves, radares, armamento de defensa antiaérea, blindados, piezas de artillería, etc.). Especificar año de fabricación de cada medio y fechas de adquisición.
6. Estado operativo y antigüedad específicamente de los fusiles de asalto (FAL), y si se está considerando la posibilidad de su reemplazo.
7. Cantidad y tipo de ejercitaciones anuales que realizan a nivel División y Brigadas, desde 2008 a la fecha. Informe específicamente el grado de complejidad de las mismas y si se realizan de manera conjunta con varias unidades al mismo tiempo.
8. Capacidad Operacional que posee la fuerza, discriminando, Unidades Operativas, de las No Operativas; y detalle del cálculo para obtener la mencionada Capacidad Operacional.
9. Si se cuenta con armamento adecuado en calidad y cantidad para encarar operaciones de combate, detallando tipo de material.
10. Estado operativo actual de las Misiones de ONU que se ejecutan en el exterior, detallando material asignado a las mismas, días en que el mismo estuvo fuera de servicio y las causas por las cuales se encontró en esa situación.
11. Si las restricciones aduaneras han producido faltantes de repuestos que han afectado la condición de alistamiento de los medios del Ejército Argentino.
12. Asimismo se informe el ciclo logístico completo para recorridas e inspección de repuestos en el exterior y tiempos que demanda en cada una de las etapas.
13. Si se encuentran medios en estado fuera de servicio operativo, que deban ser reparados en otros países o localmente y tiempo aproximado que demora ese proceso.
14. Informe que control radar que se tiene sobre el territorio nacional y aguas jurisdiccionales, indicando equipo, posición y alcance.



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Ejército Argentino ocupa un lugar preponderante dentro del ámbito de nuestras Fuerzas Armadas, y debería contar con las capacidades y medios necesarios a los efectos del cumplimiento de su misión.

De acuerdo a lo expresado en el Decreto 1714/2009 , "La misión primaria asignada al EJERCITO ARGENTINO, la ARMADA ARGENTINA y la FUERZA AEREA ARGENTINA, como organizaciones militares específicas, consiste en alistar, adiestrar y sostener los medios puestos a su disposición a los efectos de: garantizar su eficaz y eficiente empleo en el marco del accionar conjunto".

Por su parte mediante el Decreto 1691/2006, que aprueba la Directiva para la Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas, se indica que la Misión Principal de las mismas es la de conjurar y repeler toda agresión externa militar estatal, a fin de garantizar y salvaguardar de modo permanente los intereses vitales de la Nación, cuales son los de su soberanía, independencia y autodeterminación, su integridad territorial y la vida y libertad de sus habitantes.

A tal efecto, las operaciones terrestres en particular deben contar con los medios materiales (armamento liviano, vehículos blindados, piezas de artillería, etc.) y con personal instruido y adiestrado.

Todo ello puede lograrse con un presupuesto acorde y con una ejecutabilidad sostenida y programada del mismo, sin perder de vista que el personal debe contar con las horas necesarias de preparación y con un salario adecuado para atender las necesidades propias y de sus familias.

Asimismo, luego de la eliminación de la conscripción obligatoria, y siendo voluntarias las adhesiones a las fuerzas, el personal debe poseer un incentivo de carrera futura, a efectos de que el entrenamiento sirva a la seguridad del país y no a la actividad privada.

Señor Presidente, el Ejército Argentino, si se aprecia su principal labor -la Defensa Nacional y la custodia del territorio debe contar con los recursos necesarios para el cumplimiento de sus fines y con salarios y prestaciones que incidan para que los jóvenes se vuelquen al cumplimiento de tan noble servicio a la Patria, evitando a su vez la migración de recursos experimentados.

Por tal motivo, es necesario que el Poder Legislativo, en vistas al nuevo Proyecto de Presupuesto para el próximo año, cuente con elementos que permitan conocer el estado de asignación, destino y ejecución presupuestaria para determinar si en la actualidad el Ejército Argentino se encuentra a la altura de sus responsabilidades, o bien evaluar que medidas resultan idóneas para suplir una hipótesis adversa.

Ello así ya que, debe ser objetivo prioritario de la Nación la protección de sus recursos naturales, no solo a través de medidas ejecutivas concretas sino a partir de una estructura de recursos materiales y humanos serios que permita también un efecto disuasivo, cuestión que cobra vital relevancia en un contexto de justo y firme reclamo por la explotación ilegal de recursos naturales.

Atento a todas las consideraciones realizadas y a la trascendencia de la temática, solicito a mis pares su acompañamiento en el presente pedido de informes.

